



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 31 de 2014.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

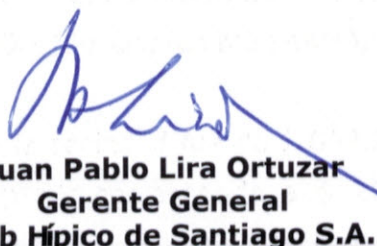
Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 28 de Marzo de 2014, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Miércoles 23 de Abril de 2014, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2013 de la sociedad fue de \$ 892.274.243.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 280.000.000.-equivalente al 31,38 % de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$191.202.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 8.798.-al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,


Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.